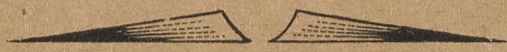




191^{2.}



EXPEDIENTE NUM 18. MES DE AGOSTO 20.

Sección SEXTA.

Secretaría COMUNICACIONES

EXTRACTO

VALOR DE LA PROPIEDAD RUSTICA Y URBANA. NOTICIA RELATIVA PEDIDA

POR LA SECRETARIA DEL RAMO.

anexo

6/18



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO

Núm. 1011

He de merecer á Ud. se sirva disponer lo conveniente á fin de que á la mayor brevedad posible, sean remitidos á esta Secretaría, los datos relativos al valor de la propiedad rústica y urbana, pedidos en circular de fecha 20 de Junio último.

Al mismo tiempo me permito recomendarle, que en dichas noticias, se haga constar por separado, el valor de la propiedad rústica y el de la propiedad urbana.

México, 5 de Agosto de 1912.

Rovilla



*que no se habian
remitido esa noticia
porque no se habian
recibido la circular
que se expresa; la cual
hasta fecha no es conocida
de este Oficio; pero, que con
el deseo de obsequiar á la mayor
brevedad el alto jefe y se contacta,
se le envia hoy copia de la noticia
relacion suministrada á este Jef. Pol. por
la Direccion de Contribucion Directa con
oficio 129 de 3 de Febro ffdo ff. poder comisar
eso mismo dato á la Srta. de Troncoso.*

25.

Al Jefe Politico del Distrito Norte de la B. C.

Ensenada.

MLS.

Ga.

35.

Se recibio en esta Jefatura Politica, el atento oficio de esa Secretaria del merecido cargo de Ud. girado por el Departamento Administrativo bajo el numero 1011, con fecha 5 de los corrientes, en el que se sirve pedir le sean remitidos a la brevedad posible, los datos relativos al valor de la propiedad rustica y urbana, solicitados segun se sirve Ud. expresar en diversa Circular de esa propia Secretaria, fechada el 20 de Junio ultimo.

En debida respuesta, tengo el honor de manifestar a Ud. muy atentamente que hasta la fecha no se ha recibido en esta Oficina la Circular a que se refiere la nota de Ud. que contesto, razon por la cual no se habia enviado dicha noticia; pero deseando obsequiar a la mayor brevedad posible la solicitud de esa Superioridad, adjunto me permito remitir hoy en copia la noticia de referencia.

Reitero a Ud. las seguridades de mi atenta y muy distinguida consideracion.

Libertad y Constitucion. Ensenada, B. C. Agosto 16 de 1913.

El Jefe Politico.

Al Secretario de Comunicaciones y Obras Publicas.

R. R.

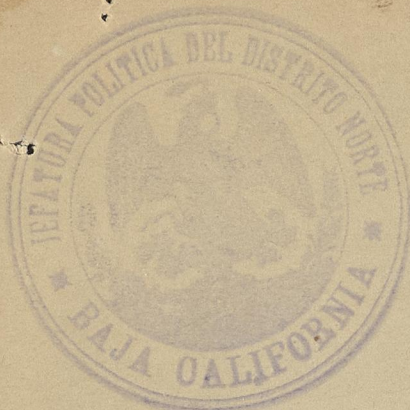
Mexico.-D.F.

6a.

35.

Se recibió en esta Jefatura Política, el atento oficio de esa Secretaría del merecido cargo de Ud. girado por el Departamento Administrativo bajo el número 1011, con fecha 5 de los corrientes, en el que se sirve pedir le sea remitidos a la brevedad posible, los datos relativos al valor de la propiedad rústica y urbana, solicitados según se sirve Ud. expresar, en diversa Circular de esa propia Secretaría, fechada el 20 de Junio último.

En debida respuesta, tengo el honor de informar a Ud. muy atentamente, que hasta la fecha no se ha recibido en esta oficina la Circular a que se refiere la nota de Ud. razón por la cual no se había enviado dicha noticia



"Un sello que dice: "Dirección de Contribuciones de la Demarcación Norte.-Territorio de la Baja California."-Noticia relativa al valor de las propiedades urbanas y rústicas que se encuentran empadronadas en esta Dirección de Contribuciones.

-----:-----
PREDIOS URBANOS.

Sección de Ensenada. \$. 406,162.88.

PREDIOS RUSTICOS.

Sección de Ensenada.	\$.474,015.25.
Sección de Tijuana.	\$.390,811.90.
Sección de Tecate.	\$. 95,557.16.
Sección de Real del Castillo.	\$.189,131.38.
Sección de El Alamo.	\$.185,497.23.
Sección de Mexicali.	\$.1.352,538.13.
Sección de Santo Tomás.	\$. 69,498.72.
Sección de San Telmo.	\$. 146,041.85.
Sección de San Quintín.	\$. 94,623.64.
Sección de El Rosario.	\$. 107,511.77.
Sección de Calmallí.	\$. 99,930.60.

Suma los predios rústicos. \$3.205,157.63.

TOTAL. \$3.611,320.51.

Nota:-La Compañía Concesionaria Mexicana de Terrenos y Colonización Limitada tiene grandes existencias de predios rústicos y urbanos en el Distrito sin que estén valorizados.-Ensenada.-B. Cal.-febrero 3 de 1912.-El Jefe de la Sección.-A.S. Pardo.-Rúbrica.-Vo.Bo. El Director.-P. Victoria.-Rúbrica."

Es copia de su original.

Ensenada. B. Cal. Agosto 14 de 1912.

Por A. del Secretario,

El Oficial Primero,

6/18



DEPARTAMENTO

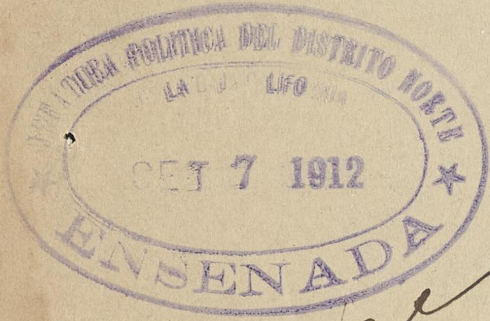
ADMINISTRATIVO

Núm. 1554

Se recibió en esta Secretaría, con el oficio de Ud. No. 35, fecha 16 del corriente mes, una noticia relativa al valor de la propiedad rústica y urbana en aquel Distrito.

México, 30 de agosto de 1912.

N. Bonilla



*A. M. Lopez
diente*

[Handwritten flourish]

[Handwritten flourish]

Al Jefe Político del Distrito Norte de la Baja California.

Ensenada.

REP.